

Junta general extraordinaria del día 6 de Noviembre de 1906

Concurrentes

D. Justo Quiroga Loma.
" Arturo Salazar
" Castor Concuera
" Santos Aranguin
" Honorio Orive
" Patricio Morara
" Amancio Martinez
" Francisco Varona
" Severiano Salazar
" Domingo Pobes
" Francisco Cruzado
" Desgracias Garcia
" Hipolito Jaer
" Gab. R. Huideobro
" Pedro Pinedo
" Ubaldo Cruzado
" Antonio Estavillo
" Martin Loma
" Gregorio Nivacoba

Nombramiento de Secretario.

En la Villa de Salinas de Miana a 6 de Noviembre de 1906; previa la autorizacion de la Autoridad local de la misma, se reunieron en la Sala Consistorial, precedida la convocatoria de costumbre, los Sres. herederos Propietarios de las Salinas de Miana y Administradores de los forasteros, cuyos nombres se notan al margen, bajo la presidencia del Sr. Diputado D. Justo Quiroga Loma. Abierta la sesion, se procedio al nombramiento de nuevo Secretario de la Comunidad, que recayo por votacion secreta, segun ordena el reglamento de aquella, en D. Valentin Dier, por haber obtenido once votos contra siete que tuvo D. Esteban Anguiano, otro de los solicitantes de dicha plaza; tomando seguidamente posesion de su cargo el Sr. Dier, asignandole, por la Comunidad el mismo sueldo que disfrutaba su antecesor D. Patricio Morara.

Continuacion se dio lectura de una carta de D. Enrique Herran representante de esta Comunidad en Madrid, dando cuenta de las gestiones realizadas por dicho señor en union de D. Narciso Puig de la Bellacasa Propietario de las Salinas de Herrera, y de D. Bruno Sabenal Quir-Lopez Serrador del Reino y Presidente de las Salinas de Giron y las Almedas cuyos Sres. despues de cruzar impresiones, sobre el alcance que pueda tener para los productores de sal del interior, el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, sobre creacion de un impuesto a la sal, convinieron todos en que el citado proyecto en vuelve un peligro para ellos, puesto que segun la base decima quinta, parrafo cuarto del proyecto, los productores del litoral, podran constituir por si solos el gremio, en cuyo caso los del interior no podrian vender mayor cantidad, ni a mas precio, que el que resulte del promedio en el ultimo quinquenio; en vista de cuyo peligro, que dichos Sres. consideraron gravisimo, acordaron la conveniencia que se uniesen todos los productores del interior que lo desearan, y que para llevar a efecto esta union que tendra como objeto final el entrar a formar parte del gremio, con los propietarios de sales de San Fernando y demas salinas del litoral; convinieron en que el Sr. Quir-Lopez, pida al Sr. Ministro de Hacienda los datos siguientes:

Primero. Que numero de Salinas hay en España y en cada una.

Segundo. Que cantidad de sal ha producido y vendido cada una de ellas en cada uno de los últimos cinco años.

Tercero. A que precio ha vendido cada salina la unidad en el mismo periodo.

Cuarto. Contribucion que satisface cada una de ellas, por concepto de territorial, industrial de minas ó por cualquiera otros conceptos.

Quinto. Lo que han satisfecho en ese tiempo por derechos de consumos.

Y que sin perjuicio de los datos que dió el Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Quij se ofreció, á pedir particularmente, nota de todas las Salinas del interior, con objeto de darles cuenta de nuestra reunion, é invitarles á que envíen á Madrid sus representantes para estudiar mas detenidamente el asunto, y acordar lo que convenga.

Tambien se dió cuenta de otra carta de D. Joaquín Herran, en la que se hacian muy atinadas observaciones sobre el mismo asunto, entre las cuales, citaba, la de que se nombre una comision en Madrid que diariamente visite los centros oficiales, tales como el Ministerio de Hacienda, Comision de presupuestos, redaccion de los principales periodicos, etc etc. con objeto de inquirir ó indagar, todas cuantas noticias puedan sobre el mencionado proyecto.

Nombramiento de una Comision, que representen á esta Comunidad en Madrid.

Enterados los señores concurrentes al acto de lo que manifestaban en sus cartas D. Burique y D. Joaquín Herran, acordaron nombrar una comision compuesta de los señores, D. Burique Herran como Presidente; D. Adrian Caraña y D. Jose-Maria Lavala de Aragon como vocales, que represente á esta Comunidad en Madrid, y que al efecto se les expedieran los oportunos nombramientos como tales comisionados; encargandolos, pongan al corriente á esta Comunidad de todos los trabajos que realicen y cuantas noticias adquirieran; acordandose tambien que se convoque por el Sr. Diputado á nueva junta en cuanto se reciban noticias de interes sobre el referido proyecto de ley del impuesto á la sal, á fin de dar las instrucciones que se crean convenientes á nuestros representantes en la Corte.

Asi mismo se acordó nombrar otra comision, formada por los señores D. Joaquín Herran, D. Carlos Corcuera y D. Gregorio de Bisacoba para que si las circunstancias lo exigieren, se trasladase á Madrid con el fin de unir sus gestiones á las de los señores, D. Burique Herran D. Adrian Caraña y D. Jose-Maria Lavala de Aragon, cuando la Junta asi lo acordase.

Por ultimo, se acordo dirigir una instancia al Sr. Jefe de la Estacion de Sobres, pidiendo haga desaparecer los guarda-cantones, que en dicha estacion impiden efectuar comodamente o con facilidad el cargamento de los vagones de sal, facturados con arreglo a la tarifa especial innumerables, segun la cual tiene el remitente obligacion de cargar por su cuenta las expediciones.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Loma

Antonio Litaeville

Santo Brangier

Ubaldo Curado

Guillermo de
Blindobro

Manuel

Martinez Parias Morosa

Manuel Osorio

Victor de Voreum

Francisco Varona

Valentin Ruiz
Oris